



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACUSE

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4863/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
005243
22 JUL 2021
RECIBIDO
09:00
CONTRALORÍA GENERAL

Lic. Rafael A. Caballero Verdejo.
Contralor General de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Presente.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **21 de julio de 2021**, a las **13:00** horas, respecto a la licitación simplificada **LS-FGE/017/2021** relativa a la adquisición de **licencias informáticas**, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. partidas **1 y 2 en concurso**, por un importe de **\$651,896.90**, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **1 y 2** con un importe de **\$653, 727.67**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.** presenta la **tercer** mejor opción en las partidas **1 y 2** con un importe de **\$655,097.06**, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **28 de julio de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4863/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° **LS-FGE/017/2021**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACUSE

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4864/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo.
Abogado General de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Presente.



Ramiro
more
09:15h

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **21 de julio de 2021**, a las **13:00** horas, respecto a la licitación simplificada **LS-FGE/017/2021** relativa a la adquisición de **licencias informáticas**, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. partidas **1 y 2 en concurso**, por un importe de **\$651,896.90**, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **1 y 2** con un importe de **\$653, 727.67**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.** presenta la **tercer** mejor opción en las partidas **1 y 2** con un importe de **\$655,097.06**, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **28 de julio de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó

Cotizó



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4864/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/017/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia.

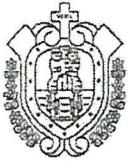
ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboro

Supervisó

Cotejó



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACUSE

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/4865/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.
C. Adolfo Hernández Argüelles.
Representante Legal.
Presente.

ACOSA
INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE
ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.
RFC: ACCO81218EA
AV. 20 DE NOVIEMBRE CTE. 374-A COL. CENTRO
TEL. (228) 841 6272 C.P. 91000 XALAPA, VERACRUZ

Recepción Notificación de Fallo
Adolfo Hernández Argüelles
21/07/2021

www.acosa.com.mx

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **21 de julio de 2021**, a las **13:00** horas, respecto a la licitación simplificada **LS-FGE/017/2021** relativa a la adquisición de **licencias informáticas**, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. partidas 1 y 2 en concurso, por un importe de **\$651,896.90**, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas 1 y 2 con un importe de **\$653, 727.67**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.** presenta la **tercer** mejor opción en las partidas 1 y 2 con un importe de **\$655,097.06**, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **28 de julio de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró
[Firma]

Supervisó
[Firma]

Cotejo
[Firma]



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4865/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/017/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó

Cotejó



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACUSE

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4866/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.
C. María del Carmen Mejía Espíndola.
Representante Legal.
Presente.



21 JUL 21
Recibi Fallo
María del Carmen
Mejía Espíndola.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **21 de julio de 2021**, a las **13:00 horas**, respecto a la licitación simplificada **LS-FGE/017/2021** relativa a la adquisición de **licencias informáticas**, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. partidas 1 y 2 en concurso, por un importe de **\$651,896.90**, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas 1 y 2 con un importe de **\$653, 727.67**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.** presenta la **tercer** mejor opción en las partidas 1 y 2 con un importe de **\$655,097.06**, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **28 de julio de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó

Cotejó



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4866/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

“2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba”

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° **LS-FGE/017/2021**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó

Cotejó



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

ACUSE

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4867/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.
C. Carmen de Jesús Quijano Castillo.
Representante Legal.
Presente.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha **21 de julio de 2021**, a las **13:00** horas, respecto a la licitación simplificada **LS-FGE/017/2021** relativa a la adquisición de **licencias informáticas**, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. partidas 1 y 2 en concurso, por un importe de **\$651,896.90**, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas 1 y 2 con un importe de **\$653, 727.67**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.** presenta la **tercer** mejor opción en las partidas 1 y 2 con un importe de **\$655,097.06**, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **28 de julio de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó

Cotejó

Recibo: Fallo

Carmen de Jesús Quijano Castillo
21 de Julio del 2021

Multiservicios ALTERNOS S.A. DE C.V.
Xalapa, Veracruz.
Tel: 228 841 51 70
Xalapa, Veracruz.
fiscalia.veracruz.gob.mx

Credito Guay y Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial, C.P. 91096
Tel. 228 841 51 70
Xalapa, Veracruz.
fiscalia.veracruz.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in the signature lines]



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA /4867/2021

Asunto: Notificación de fallo.
Xalapa, Ver., a 21 de julio de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/017/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.
Oficial Mayor de la Fiscalía General del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Elaboró

Supervisó

Gotejó